

I. MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
 Dirección de Administración y Finanzas
 SECTOR EDUCACION

Decreto N° 18
 PRIMAVERA, 02/02/2011

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a LA ARAUCANA CCAF Rut 070016160-9
 La Cantidad de \$ 2,678,992 DOS MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS
 NOVENTA Y DOS PESOS
 Correspondiente a PAGO DE COTIZACIONES PREVISIONALES Y DE SALUD DEL PERSONAL DE PLANTA,
 CONTRATA Y PERSONAL CODIGO DEL TRABAJO, CORRESPONDIENTES AL MES DE
 ENERO DE 2011. INCLUYE TAMBIEN PAGO DE COTIZACIONES Y DE SALUD DE LA LEY
 SEP.- (MARCOS GARCIA, KATHERINE OYARZUN Y EVELYN RIVERA)
 Fecha de Pago 02/02/2011

Documento	Numero	Fecha	Monto
-----------	--------	-------	-------

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :

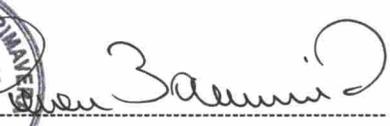
Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
Totales		0	0

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N°\$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
214-10-00-000-000-000	RETERCIONES PREVISIONALES	2,678,992	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE		2,678,992
Totales		2,678,992	2,678,992


 SECRETARIA MUNICIPAL

 JUAN BARRIA PERALTA
 SECRETARIO MUNICIPAL (S)

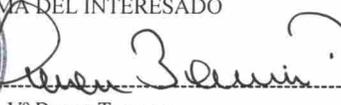

 UNIDAD DE CONTROL
 MAURO OYARZO TORRES
 UNIDAD DE CONTROL


 ALCALDE

 RICARDO OLEA CELSI
 ALCALDE

UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____


 TESORERO

 FIRMA DEL INTERESADO
 V° Bueno Tesorero

V° Bueno Jefe Contabilidad